

# UNIDAD IJ ENFERMERÍA Y BIOÉTICA EN EL CUIDADO

### 3.1 MODELOS Y PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA

**Dignidad humana, derechos humanos y justicia**, que se refiere a la obligación de promover el respeto universal hacia las personas.

**Efectos beneficiosos**, que se refiere al bienestar de las personas, reduciendo los daños y aprovechando al máximo los beneficios de las prácticas sociales.

**Diversidad cultural, pluralismo y tolerancia**: que están relacionados con la necesidad de tener en cuenta diferentes escalas de valores dentro de los límites de otros principios morales.

**Solidaridad, igualdad y cooperación**: se refiere a la importancia de la acción en colaboración, el intercambio de conocimientos científicos y de otro tipo y de la no discriminación.

### 3.2 METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES

**Investigar la situación**: Una buena investigación cubre 3 aspectos: la definición del problema, el diagnóstico y la identificación de objetivos.

**Revisar alternativas de solución**: Trátese de decisiones complejas no programadas, sobre todo si existen limitaciones de tiempo.

**Evaluar las alternativas y elegir la mejor entre las disponibles**: Evaluar cada una de ellas con 5 preguntas claves: ¿Es viable la alternativa? ¿Cuenta el sistema con los recursos necesarios para llevar a cabo la alternativa? ¿Satisface la alternativa todas las obligaciones jurídicas y éticas de la organización?

### 3.3 COMITES DE BIOÉTICA Y ÉTICA (PAPEL DE ENFERMERÍA)

EL COMITÉ HOSPITALARIO DE BIOÉTICA SE COMPRENDE COMO UN ESPACIO DE REFLEXIÓN, DE LIBERACIÓN Y EDUCACIÓN EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD Y DE TOLERANCIA DONDE SE ANALIZAN DE MANERA SISTEMÁTICA LOS CONFLICTOS DE VALORES Y PRINCIPIOS BIOTÉICOS QUE PUEDEN SURTIR DURANTE EL PROCESO DE LA ATENCIÓN MÉDICA O EN LA DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN EL ÁREA DE SALUD.

### 3.4 HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO

es un proceso mediante el cual se adquieren rasgos típicos del ser humano, desde el punto de vista biológico, antropológico, espiritual, racional y social.

interacción entre los conocimientos de la ciencia y los valores del ser humano para poder establecer una asistencia con calidad centrada en el individuo, a través de un vínculo.

### 3.5 FACTORES DE DESHUMANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA SANITARIA

En ausencia de claros referentes éticos puede conducir el vertido del dominio y la manipulación más deshumanizante y cruel en lo que está realmente llamada a ser el servicio más noble, honorable y dignificante, ámbito privilegiado de entendedoros modos de relación interpersonal y de encuentro a la verdadera altura y medida del ser humano.

### 3.6 BIOÉTICA DE LA VIDA FRÁGIL Y RESPETO A LA DEBILIDAD

EL CONCEPTO DE DEBILIDAD ES TAN BÁSICO Y FUNDAMENTAL, QUE RESULTA DIFÍCIL DE DEFINIR, PODRÍA DECIRSE QUE LA DEBILIDAD CONSTITUYE UNA SUBLINEAL MODALIDAD DE LO «BUENO», LA EXCELENCIA DE AQUELLO QUE ESTÁ DOTADO DE UNA CATEGORÍA SUPERIOR.

### 3.7 BIOÉTICA EN LA SEXUALIDAD HUMANA

Descubre piedra a piedra, edificaciones que se construyen, cuyo origen va de lo simple a lo complejo, con propósitos de diversas índoles, materiales, comerciales, incluso espirituales.

### 3.8 RESPONSABILIDAD ÉTICA Y JURÍDICA ANTE INFECCIONES SEXUALES

EN EL MARCO DE LA BIOÉTICA PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD, EL AUTOR HACE VARIAS REFLEXIONES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS ÉTICOS DE LAS RELACIONES SOCIALES Y DE LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS PACIENTES VIH/SIDA, DENTRO DE LA DINÁMICA DE UNA SOCIEDAD COMPLEJA Y DEMANDANTE COMO LA CONTEMPORÁNEA EN DONDE SE HA TOMADO CONCIENCIA DEL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PACIENTES.

# UNIDAD IV BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA

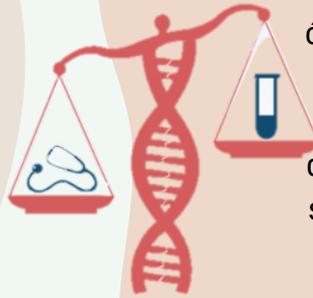
## 4.1 PROCESO CULTURAL DE MORIR Y MUERTE DIGNA

El concepto de muerte está sujeto a la influencia de la cultura y de la historia. El hombre se ha preocupado personalmente por este tema que hoy en día ocupa un lugar destacado en la reflexión de todas las ciencias humanas.



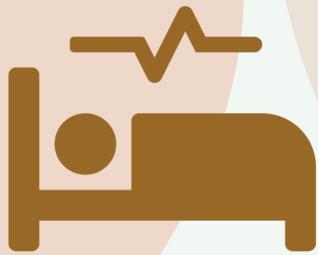
## 4.2 CONAMED Y SU FUNCIÓN EN CASOS BIOÉTICOS

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, creado para contribuir a tutelar el derecho a la protección de la salud, así como a mejorar, la calidad en la prestación de los servicios médicos.



## 4.3 RESPONSABILIDAD LEGAL EN LA ENFERMERÍA (NEGLIGENCIA MÉDICA)

El hecho de que alguna persona se atribuya el carácter de profesional sin tener título legal o ejerza los actos propios de la profesión, se castigará con la sanción que establece el artículo 250 del Código Penal vigente, a excepción de los gestores señalados en el artículo 26 de esta Ley.



## 4.4 DELITOS DE LESIONES

El delito de lesiones, como su nombre lo indica, es el que consiste en causar lesiones a una persona, entendiéndose por estas según el artículo 288 del Código Penal Federal, toda alteración en la salud o daño que deje huella material en el cuerpo.



## 4.5 DELITO DE HOMICIDIO

Los homicidios intencionales cometidos por los trabajadores sanitarios durante el desempeño de sus tareas son eventos muy poco frecuentes.

Entre ellos están:

- La sustitución de medicamentos;
- El abandono injustificado del paciente y/o su tratamiento;
- Negar la asistencia médica en caso de urgencia;
- Realizar operación quirúrgica innecesaria;
- La simulación de intervención quirúrgica.



## 4.6 DELITO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Comete el delito de violencia obstétrica el que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizador, abuso en el suministro de medicación o patologización de los procesos naturales, generando como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.



# UNIDAD IV BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA

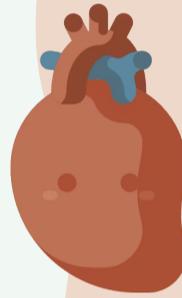
## 4.7 DELITOS CONTRA LA REPRODUCCIÓN SEXUAL

Con el nuevo tipo penal se pretende proteger la libertad reproductiva de las personas e impedir que esta sea suprimida de una manera irremediable. La esterilización es la anulación permanente e irreversible de la capacidad reproductiva, tanto de hombres como de mujeres.



## 4.8 DELITO DE TRÁFICO DE ÓRGANOS

El tráfico de órganos, consiste en la extracción, venta y compra clandestina de partes del cuerpo humano, entendiéndose por órgano a la "entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño del mismo trabajo fisiológico"



## 4.9 DELITOS DE NARCOTRÁFICO

El comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada, además de que de su comisión se originan otros delitos como el acopio y tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de indocumentados, extorsión y secuestro, entre otros



## 4.10 DELITO DE DISCRIMINACIÓN

La discriminación es uno de los peores males que lacera a la sociedad. El trato desfavorable o desprecio en contra de las personas o grupos sociales no solamente afecta los derechos humanos más fundamentales, sino también limitan la posibilidad de acceder a una vida digna.



## 4.11 DELITOS QUE PUEDEN COMETER LOS SERVIDORES PUBLICOS

El médico tiene una responsabilidad, primero ante su propia conciencia, esto es, su responsabilidad moral, pues es la conciencia la instancia ante la cual tiene que rendirle cuentas de sus acciones. El individuo sabe cuándo ha actuado bien o cuándo ha hecho algo malo; en este último caso tendrá sentimiento de culpa.

